

CONVOCATORIA DEL CURSO TÉCNICO DEPORTIVO PÁDEL NIVEL I

BASES CURSO DE MONITOR – TÉCNICO DEPORTIVO NIVEL I DE PÁDEL

1. GENERALIDADES

Curso desarrollado al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria primera en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial y en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre y Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica plan formativo de la modalidad deportiva de pádel.

La resolución de 5 de mayo de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 26 de octubre de 2011, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de pádel, es la que nos permite hacer la formación a distancia:

- La docencia a distancia se realizará a través de una plataforma virtual
- Se generarán actividades on-line de carácter interactivo (foros, chats...) que contrarresten las limitaciones derivadas de la falta de relación interpersonal
- Se desarrollarán materiales o documentación que sirva de base para cada uno de los temas que componen el programa
- Se plantearán supuestos prácticos que obliguen al alumnado a integrar los conocimientos recibidos con la finalidad de resolver las necesidades de sus deportistas
- Existirán tutorías individuales y colectivas para garantizar un correcto seguimiento de los aprendizajes
- Los exámenes serán de carácter presencial

Dicho curso tendrá reconocimiento por parte de la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias, condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, asumiendo la FPPA la responsabilidad derivada por el posible incumplimiento de los mismos.

Las titulaciones de Monitor – Técnico de Pádel Nivel I, van enfocadas a:

- Directores de escuelas de pádel
- Técnicos federativos que busquen regular su situación
- Licenciados y Diplomados en Educación Física, técnicos deportivos
- Jugadores de pádel que quieran mejorar su nivel de conocimientos del deporte

La calidad y experiencia profesional de los profesores que imparten las enseñanzas, hacen posible un alto grado de aprendizaje teórico y práctico.

Los que aprueben el curso, recibirán una titulación oficial con validez nacional, académica y profesional.

2. LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS

PRUEBA DE ACCESO: PAIDESPORT CENTER ASTUR – lunes 11 de marzo a las 9:00 h

BLOQUE ESPECÍFICO

LUGAR: PAIDESPORT CENTER ASTUR (CC PARQUEASTUR)

FECHAS: del 11 al 17 de marzo 2024

EN LINEA (a través de la plataforma PROYECTO ELIS): del 18 de marzo al 25 de marzo 2024

- Área I: conceptos generales básicos sobre el pádel
- Área IV: desarrollo profesional

PRESENCIAL: de lunes a sábado de 9,00 h a 14,00 h y de 16,00 h a 20,00 h – trabajo tanto en pista como en aula (del 11 al 17 de marzo)

- Área II: perfeccionamiento técnico y táctico para la iniciación
- Área III: didáctica para las sesiones de pádel
- Área V: formación específica complementaria

EXÁMENES DEL BLOQUE ESPECÍFICO:

- Convocatoria ordinaria: **sábado 23 de marzo a las 9:00 horas**
- Convocatoria extraordinaria: se comunicará por la FPPA

BLOQUE COMÚN

LUGAR: CIFP DEL DEPORTE AVILÉS: es un centro público de enseñanza que imparte formación profesional inicial de la familia de Actividades Físicas y Deportivas (FP-AFD), enseñanzas deportivas de régimen especial (EDRE), planes formativos LOE de periodo transitorio y Certificados de Profesionalidad.

Se crea el 17 de septiembre de 2015, por transformación de la antigua Escuela del Deporte, siendo el único centro hasta la fecha de este tipo y el octavo en Asturias de la red de Centros Integrados de Formación Profesional.

FECHAS: del 2 al 25 de abril

HORARIO: modalidad a distancia, debiendo realizar los exámenes presenciales

EXÁMENES DEL BLOQUE COMÚN:

- Convocatoria ordinaria: 23 y 25 de abril
- Convocatoria extraordinaria: 29 de mayo

3. REQUISITOS DE ACCESO AL CURSO

- Tener los 16 años cumplidos a la fecha de inicio del curso
- Tener el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), equivalente o superior. En caso de no poseer esta titulación deberán acreditar la prueba de madurez que deberá realizar en la Comunidad Autónoma correspondiente. El alumno/a se deberá informar en el Departamento de Educación de su Comunidad sobre cuándo y dónde se llevarán a cabo las pruebas de madurez.
- Presentar la hoja de inscripción debidamente cubierta y firmada
- Superar la prueba de acceso

3.1 PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

- Las características de la prueba de acceso son las siguientes:
- Observaciones:
 - o La prueba de carácter específico tendrá validez durante los 18 meses desde su superación para cualquier curso posterior en el territorio nacional. Así mismo, las personas que la hayan superado en algún otro dentro de ese plazo, no tendrán que repetirla en este.
 - o SUPERADO EL CUPO MAXIMO DE PARTICIPACIÓN AL CURSO, se creará una lista de espera. Estas personas podrán hacer la prueba de acceso (abonando los costes correspondientes), para que en caso de que algún alumno no la supere, pueda entrar en su lugar a recibir el curso.

3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO

- Prueba de acceso específica: los alumnos tendrán que realizar una serie de golpes básicos (golpe de derecha, golpe de revés, volea de derecha, volea de revés, salida de pared simple de derecha, salida de pared simple de revés, remate o bandeja). Se lanzarán pelotas al evaluado para que ejecute un máximo de tres golpes con cada modelo.
- En todos los casos se considerarán los siguientes aspectos:
 - o Alumno que ejecuta los golpes: posición de espera, empuñadura, preparación, ajuste de pies, punto de impacto y terminación
 - o Alumno que alimenta: colocación, dirección y velocidad de la bola
 - o El evaluador, según el grado de cumplimiento de estos apartados en los modelos solicitados, emitirá una nota final de la prueba de acceso.
- Los alumnos que no superen la prueba de acceso no podrán realizar el curso.
(El pago de la prueba de acceso no será reintegrado en este caso)

3.3 ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO

La prueba de acceso se realizará en las instalaciones de pádel de Paidesport Center Astur, formada por 6 pistas Indoor todas ellas de cristal y debidamente reglamentarias, número de registro en la Dirección General de Deportes 1250, y propiamente federado.

4. CONTENIDOS DEL CURSO DE MONITOR/TÉCNICO DE NIVEL I EN PÁDEL

Plan formativo de la modalidad deportiva de pádel publicada por Resolución de 26 de octubre de 2011 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes

Este curso constará de tres bloques:

1º Bloque Común, con asignaturas generales, impartido por el CIFP del Deporte Avilés, modalidad a distancia, exámenes presenciales

2º Bloque específico, con asignaturas concretas de pádel

- Parte teórica y práctica

3º Periodo de prácticas:

- Se realiza en actividades propias de la federación o en asociaciones deportivas
- Se podrá iniciar cuando el alumno/a haya superado el bloque específico en su totalidad y esté matriculado o haya finalizado el bloque común
- Se dispondrá de un periodo máximo de 12 meses a partir de la publicación de las notas de las áreas del bloque específico

La realización de este curso implica aproximadamente entre 280 y 290 horas lectivas, repartidas entre el bloque común, el específico y las horas del periodo de prácticas.

BLOQUE COMÚN	60h
Primeros auxilios	30h
Bases del Comportamiento deportivo	20h
Actividad Física Adaptada y Discapacidad	5h
Organización Deportiva	5h
BLOQUE ESPECÍFICO	75h
Área I: conceptos básicos generales sobre pádel	9h
Área II: perfeccionamiento técnico y táctico para la iniciación al pádel	30h
Área III: didáctica para las sesiones de pádel	17h
Área IV: desarrollo profesional	9h
Área V: formación específica complementaria	10h
PERIODO DE PRÁCTICAS	150h
TOTAL HORAS DE FORMACIÓN	285h

Los alumnos/as matriculados/as en un área tienen derecho a dos convocatorias por curso, siendo “ordinaria” la primera y “extraordinaria” la segunda.

La convocatoria de carácter extraordinario se celebrará dentro de un plazo no inferior a treinta días ni superior a tres meses, a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la última sesión de evaluación de la convocatoria ordinaria. A esta convocatoria extraordinaria sólo podrá tomar parte el alumnado que no haya superado el área en la convocatoria ordinaria.

5. CONVALIDACIONES

5.1 CONVALIDACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO

Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre

deportistas de alto nivel y alto rendimiento, estarán exentos de realizar la prueba de acceso.

Para ello, junto con la inscripción se deberá acreditar la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento presentando el correspondiente BOE o el certificado acreditativo.

5.2 CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS DEL BLOQUE COMÚN

Las convalidaciones del Bloque Común dependen del Consejo Superior de Deportes (CSD), por lo que se realizará un estudio individualizado en cada caso.

Para poder optar a la convalidación de alguna asignatura del Bloque Común, se deberá enviar a la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias información adicional a la de la matrícula. La documentación que se tendrá que presentar es la que la propia DGD estipule.

Para poder tramitar las convalidaciones, se deberá poner en contacto con la DGD.

6. PRECIO DEL CURSO

- Bloque específico: 850€
- Prueba de acceso: 30€ (**en caso de no pasar la prueba, no se devolverá el dinero**)
- Bloque común:

El periodo de matrícula del bloque común en el CIFP del Deporte se realizará directamente en el propio CIFP del Deporte de Avilés, presentando la documentación en la secretaria del mismo.

•80,28€ para Nivel I, A PERCIBIR POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, MEDIANTE MODELO 046 - A1 DE LOS SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (ESTE PAGO DE REALIZARÁ EN EL MOMENTO DE LA MATRICULACIÓN EN EL BLOQUE COMÚN. Todos los alumnos y alumnas menores de 28 años en el momento de realizar la matrícula, deberán además abonar las tasas correspondientes al seguro escolar (1.12 €). El reintegro de la cantidad señalada será efectuado en el número de cuenta de "Liberbank" del CIFP del Deporte y que será informado en el momento de recogida de la documentación. El alumnado deberá indicar su nombre y dos apellidos en el concepto del ingreso y presentará una copia/resguardo de la operación en el plazo adecuado y en la Secretaría del CIFP del Deporte junto al resto de documentos solicitados.)

7. PLAZAS DISPONIBLES

El número de plazas está limitado a 30 personas en total, por lo que se respetará el orden de pre-inscripción realizado en el mes de marzo por riguroso orden de llegada de emails recibidos en el correo electrónico de la FPPA.

En caso de exceder los 30 inscritos, los siguientes apuntados pasarán a una lista de espera que seguirá riguroso orden de inscripción y se utilizará en caso de renunciaciones.

Los apuntados en la lista de espera, podrán hacer la prueba de acceso (ver apartado 3.1)

8. INSCRIPCIONES: PERIODO Y MÉTODO

Para inscribirse al Curso de Nivel I de Pádel, se han de seguir los siguientes pasos:

- El periodo de inscripción en la prueba de acceso y bloque específico comienza el 1 de febrero de 2024 y finaliza el 8 de marzo de 2024, y su forma de realizarla será:

Prueba de acceso (la inscripción finaliza el 8 de marzo de 2024):

- Envío a la dirección secretaria@fppastur.com el ANEXO I debidamente cubierto y firmado, así como la DOCUMENTACIÓN que se debe acompañar al mismo, y **justificante de pago de 30€ en CONCEPTO “Prueba de Acceso”** (En ambos casos la documentación original deberá presentarse para su comprobación antes de realizar la prueba de acceso, a los miembros del tribunal de la evaluación)

Prueba específica (la inscripción finaliza el 8 de marzo de 2024):

- Envío de justificante de pago del resto a la dirección secretaria@fppastur.com (850€).

Para la matriculación se deberá abonar los importes correspondientes en las fechas establecidas, en la cuenta de la FPPA de CAJA RURAL:

IBAN: ES92 3059 0054 1435 1834 1320

Concepto según proceda:

CURSO DE MONITOR – TÉCNICO DEPORTIVO PADEL NIVEL: nombre y apellidos (de la persona inscrita)

No se efectuarán devoluciones de los importes pagados, excepto si el curso se anula o no se supera la prueba de acceso (se devolverá solamente la parte del bloque específico)

¡Contacta con nosotros!

Para resolver cualquier duda podéis poneros en contacto con la FPPA a través de:

Correo electrónico: secretaria@fppastur.com



Para cualquier **duda referente al Bloque Común y/o a Convalidaciones** del mismo se podrán poner en contacto con CIFP del Deporte.

- Teléfono: 985 12 98 66
- Correo electrónico: cifpdeldeporte@educastur.org
- Sede: Avda. de Leopoldo Alas Clarín - 33402 Avilés, Asturias